

Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Timoteo Arribas González, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Dapena Rodríguez, con destino en el Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Muñoz Rubio, con destino en la Agrupación de Tráfico Primer Sector de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, a favor del Policía 1.º de la Policía Armada don Laudelino Lucas Román, con destino en la Primera Circunscripción de la Policía Armada (Madrid).

Art. 2.º—El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º—El nombramiento de funcionario así como la expedición del título administrativo del personal destinado en esta Orden, corresponde a la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12037 *ORDEN de 19 de abril de 1977 por la que se hace público el nombramiento de las Dignidades, Canonías y Beneficios que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos 3.º y 5.º del convenio de 18 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Santiago y Zaragoza y los excelentísimos y reverendísimos señores Obispos de Huelva, Mallorca, Orense, Osma-Soria y Teruel, han nombrado Dean de la S.I.C.M. de Santiago al excelentísimo y reverendísimo señor don Antonio María Rouco Varela; Beneficiado de Gracia de la S.I.M. de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, al reverendo señor don Pedro Díez Aranda; Beneficiado de Oposición, Tenor de la S.I.C. de Huelva, al reverendo señor don Manuel Mateos Domínguez; Canónigo de Gracia de la S.I.C. de Mallorca, al muy ilustre señor don Guillermo Fiol Colom; Maestrescuela de la S.I.C. de Orense, al muy ilustre señor don Celso Pérez Carnero; Canónigo de Oposición de la S.I.C. de Osma, al muy ilustre señor don Teófilo Portillo Capilla; Canónigo de Oposición de la S.I.C. de Soria, al muy ilustre señor don Vicente Jiménez Zamora, y Beneficiado de Gracia de la S.I.C. de Teruel, al reverendo señor don Isidoro Julve Julve.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

MINISTERIO DEL EJERCITO

12038 *REAL DECRETO 1050/1977, de 13 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Jesús Ruiz Molina pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Jesús Ruiz Molina pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12039 *ORDEN de 27 de abril de 1977 por la que se deja sin efecto la de 19 de agosto de 1965, que impuso la sanción de separación temporal durante dos años a don Santiago Montero Diaz.*

Ilmo. Sr.: En virtud de la potestad revisora de la Administración sobre sus propios actos, de acuerdo con lo prevenido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y por analogía con lo dispuesto en otros casos similares,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 19 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que impuso la sanción de separación temporal durante dos años a don Santiago Montero Diaz, Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12040 *ORDEN de 27 de abril de 1977 por la que se deja sin efecto la de 19 de agosto de 1965, que impuso la sanción de separación temporal durante dos años a don Mariano Aguilar Navarro.*

Ilmo. Sr.: En virtud de la potestad revisora de la Administración sobre sus propios actos, de acuerdo con lo prevenido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y por analogía con lo dispuesto en otros casos similares,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 19 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que impuso la sanción de separación temporal durante dos años a don Mariano Aguilar Navarro, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

12041 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado el 26 de julio de 1976 para proveer plazas de Facultativos Titulados Superiores en el Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas, Clínica «Puerta de Hierro», de la Seguridad Social de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 21 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 26 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de personal facultativo Titulado Superior de los Servicios jerarquizados del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas, Clínica «Puerta de Hierro», de la Seguridad Social de Madrid.

La Comisión de Selección de Personal, terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta acompañada del acta y documentación pertinentes de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por la Comisión de Selección de Personal, cuya relación se consigna a continuación:

Anatomía Patológica

Don Miguel García Font.—Médico adjunto.

Anestesia-Reanimación

Don Antonio Criado Jiménez.—Médico adjunto.
Don Antonio Muedra López.—Médico adjunto.

Cuidados Intensivos

Don Manuel Mosquera González.—Jefe de Servicio.
Don Eugenio Domínguez de Villota.—Jefe de Sección.
Don Pedro Galdós Anuncibay.—Médico adjunto.
Don Francisco Javier Portilla Cuesta.—Médico adjunto.
Doña María Isabel Tomás Fanjul.—Médico adjunto.

Bacteriología

Doña Rosa María Daza Pérez.—Adjunto.

Laboratorio de Determinaciones de Iones

Doña Teresa Negreira Cepeda.—Médico adjunto.

Hematología

Doña Florinda Gilsanz Rodríguez.—Médico adjunto.
Doña Isabel San Juan Bilbao.—Médico adjunto.

Medicina Nuclear

Don José Luis Chamorro Romero.—Jefe de Sección.
Doña Eulalia Gutiérrez González.—Médico adjunto.
Don José Ramón Sopena Monforte.—Médico adjunto.

Radiodiagnóstico

Don José Francisco Brasa Fernández.—Médico adjunto.
Don Francisco Javier Pérez Payá.—Médico adjunto.
Don José Luis Pérez Picouto.—Médico adjunto.
Don Pedro Sainz Santana.—Médico adjunto.

Radioterapia

Don Pedro Miguel Aramburu González.—Jefe de Sección.
Doña Elena Polo Tolosano.—Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Rehabilitación

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Farmacia

Doña María del Carmen Alberola G. Escolar.—Jefe de Sección.
Doña Amalia Torralba Arranz.—Adjunto.

Medicina Preventiva

Don Emilio Bouza Santiago.—Jefe de Sección.
Doña Rita Moure Crespo.—Médico adjunto.

Medicina Interna

Don José Enrique Fryeiro Seguí.—Jefe de Sección.
Don Cándido Masa Vázquez.—Jefe de Sección.
Doña María Pilar España Saz.—Médico adjunto.
Don Ramón Pérez Maeztu.—Médico adjunto.
Don Jesús Somalo Santiago.—Médico adjunto.
Don Miguel Yebra Bango.—Médico adjunto.

Medicina de Urgencia

Don Manuel Sebastián Moa Mir.—Médico adjunto.

Neurología

Don José Manuel Gobernado Serrano.—Médico adjunto.

Cardiología

Don Luis Alonso Pulpon.—Médico adjunto.

Aparato Locomotor

Don Enrique Noguera Hernando.—Médico adjunto.

Nefrología

Don Juan Antonio Traver Aguilar.—Médico adjunto.

Endocrinología

Don Carmelo Pérez Pérez.—Médico adjunto.

Cirugía General

Don Antonio Colas Vicente.—Médico adjunto.

Cirugía de Urgencia

Don Ramiro Urioste Arana.—Jefe de Sección.
Don Javier Abascal Morte.—Médico adjunto.

Cirugía del Aparato Digestivo

Don Juan Valeriano Gómez Durán.—Jefe de Sección.

Neurocirugía

Don José García Uría-Aventín.—Médico adjunto.

Cirugía Cardiovascular y Torácica

Don Julio Agostí Sánchez.—Jefe de Sección.
Don Alberto Juffe Stein.—Médico adjunto.
Don Carlos Alberto Nojek Morigi.—Médico adjunto.
Don Fernando Villagra Blanco.—Médico adjunto.

Traumatología y Ortopedia

Don José Luis Vilanova Vázquez.—Jefe de Sección.
Don Vicente Borregón Martínez.—Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Urología

Don Luis Menéndez Ondina.—Jefe de Servicio.
Don Francisco Javier Gallo Rolania.—Médico adjunto.

Otorrinolaringología

Don José Vergara Trujillo.—Jefe de Sección.
Don Luis Agustín Herrero.—Médico adjunto.
Don Víctor Manuel Palomar García.—Médico adjunto.

Oftalmología

Don José Luis Encinas Martín.—Jefe de Sección.
Don Eugenio Valderrábano Garralda.—Médico adjunto.

Ginecología

Don Juan José Vidal Peláez.—Jefe de Sección.

Psiquiatría

Don Carlos Miguel Padrón Estarriol.—Jefe de Sección.
Don Francisco Javier Diago Bozal.—Médico adjunto.
Don José Luis González de Rivera y Revuelta.—Médico adjunto.

Dermatología

Don Angel Simón Merchán.—Jefe de Sección.

Funciones Respiratorias

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Hemodinámica

Doña Magdalena González González.—Médico adjunto.
Don Manuel Ugarte Peña.—Médico adjunto.

Perfusión y Asistencia Circulatoria

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Electroencefalografía

Don Juan Francisco Miravet García.—Jefe de Servicio.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Inmunoquímica

Don José Miguel Kreisler García.—Jefe de Servicio.
Doña María Esther Moreno Barba.—Adjunto.

Bioquímica Experimental

Don Mario Gosálvez Gosálvez.—Jefe de Servicio.
Don Pedro Angel González Porque.—Jefe de Sección.
Don Juan José Díaz Gil.—Adjunto.

Endocrinología Experimental

Don José Marzo Martínez.—Jefe de Servicio.
Doña María Luisa Villanueva Peñacarrillo Molina.—Médico adjunto.

Cirugía Experimental

Don José Luis Castillo-Olivares Ramos.—Jefe de Servicio.

Inmunopatología Experimental

Don Manuel Ortiz de Landazuri.—Jefe de Sección.
Don Eduardo Fernández-Cruz Pérez.—Adjunto.
Doña María del Carmen Gutiérrez Martín.—Adjunto.

Archivo de Historias Clínicas

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.
Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Bioestadística

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas deberá realizarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.